

Acta Ordinaria 64-2020. Acta sesenta y cuatro correspondiente a la Sesión Ordinaria Virtual celebrada por el Consejo de Administración del Consejo Nacional de Vialidad, a las dieciséis horas con veinte minutos del tres de setiembre de dos mil veinte, presidida por el señor Vicepresidente Tomás Figueroa Malavassi (en su casa de habitación) Viceministro de Infraestructura y Concesiones, con la asistencia de los siguientes miembros: el señor Presidente Rodolfo Méndez Mata (en su casa de habitación) Ministro de Obras Públicas y Transportes; Berny Vargas Mejía (en su casa de habitación) representante del Ministerio de Obras Públicas y Transportes; Luis Llach Cordero (en su casa de habitación) representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado; Vilma Padilla Guevara (en su casa de habitación) representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado; Marcia Cordero Sandí (en su casa de habitación) representante de la Asociación de Carreteras y Caminos; Jenny Núñez Montoya (en su casa de habitación) representante de la Unión Nacional de Gobiernos Locales; Mario Rodríguez Vargas (en su casa de habitación) Director Ejecutivo; Magally Mora Solís (en su casa de habitación) Secretaria de Actas y Scarlett Mora Espinoza (en su casa de habitación) Asistente de la Dirección Ejecutiva. -----

Se deja constancia que la presente sesión se realiza de manera virtual con ocasión de la Declaratoria de Emergencia Nacional dictada por el Gobierno de la República en todo el territorio nacional, debido a la alerta sanitaria provocada por la pandemia del COVID-19. La misma se hace a través de la Plataforma de videoconferencias Zoom y los enlaces virtuales son enviados por la Dirección Ejecutiva a través del “Global Protect” de la Institución en acatamiento a las recomendaciones giradas por la Dirección de Tecnologías de la Información. -----

CAPÍTULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

ARTÍCULO I. Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 64-2020. ----

ACUERDO 1. Se lee y se aprueba el orden del día 64-2020 propuesto para esta sesión. Aprobado por unanimidad. -----

CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS -----

No se presentan actas para aprobación. -----

CAPÍTULO III. ASUNTOS URGENTES -----

El Ing. Mario Rodríguez informa que el puente sobre el río Coronado ya se encuentra habilitado. -----

Por otra parte, informa que el Ministerio de Hacienda va a girar recursos y con ellos se van a honrar las deudas con el BCIE. -----

Al ser las 4:45 p.m. se incorpora momentáneamente el señor Ministro. -----

Seguidamente se refiere al giro de recursos que realizará el Ministerio de Hacienda. -----

Seguidamente se incorporan a la sesión la Inga. Melissa Salas, Encargada de la Unidad de Puentes; el Ing. Ramiro Fonseca, Asesor de la Dirección Ejecutiva y la Inga. Gianinna Ortiz, representante del Instituto Tecnológico de Costa Rica. -----

CAPÍTULO IV. PUENTES DE LA RED VIAL NACIONAL -----

ARTÍCULO II. Estrategia Institucional para la atención de puentes de la Red

Vial Nacional: Se conoce el oficio DIE-08-2020-0923 de fecha 27 de agosto de 2020, recibido en la misma fecha; suscrito por el señor Mario Rodríguez Vargas, Director Ejecutivo, mediante el cual se remite para valoración y conocimiento el oficio POE-11-2020-0647 de fecha 26 de agosto de 2020 de la Unidad Ejecutora Programa de Obras Estratégicas de Infraestructura Vial, con el cual se adjunta la nueva versión de la propuesta relacionado con la estrategia interinstitucional para la atención de puentes de la Red Vial Nacional. -----

Seguidamente el Ing. Ramiro Fonseca hace una presentación de la propuesta relacionada con la estrategia interinstitucional para la atención de puentes. -----

La directora Vilma Padilla hace la observación que no ve la necesidad, dentro de la propuesta que se plantea, de gestionar una Dirección de Puentes, considera que es mejor primero llevar a cabo un plan piloto. Opina que la Dirección Ejecutiva puede aportar las pautas a seguir y la guía debe elaborarla quien va a realizar los trabajos, no el CFIA ni el TEC. -----

El Ing. Fonseca responde que, en este momento, dentro del departamento de contratación hay un departamento de diseño que está enfocado únicamente al

diseño y no se comunica ni con Conservación Vial ni con Construcción Vial, los recursos están totalmente separados, no hay coordinación; la información de puentes está dispersa por toda la Institución, es por esta razón que se considera que debe existir dentro de la Organización, una Unidad de Puentes, en donde se centralice toda la información, situada en un lugar relevante que cuente con el apoyo de la dirección ejecutiva. -----

Por su parte, la directora Marcia Cordero consulta cuál es exactamente el alcance de la labor del Tecnológico, porque pareciera que solo es de capacitación según lo que se desprende del documento, por lo que llama su atención que sea un período tan largo. Entiende que son los funcionarios de la Institución los que van a alimentar el sistema. -----

El Ing. Ramiro Fonseca indica que el Tecnológico impartirá las capacitaciones enseñando en el campo el levantamiento de inventarios e inspecciones visuales en puentes. Lo anterior, para que el Conavi se capacite. -----

La directora Vilma Padilla consulta si el Tecnológico cuenta con la idoneidad suficiente para llevar a cabo dicha labor. -----

La Inga. Melissa Salas responde que el Tecnológico hizo el levantamiento de 1690 puentes y por ende se considera que cuenta con la experiencia suficiente para llevar a cabo dicha labor. -----

Por su parte, en términos generales, la señora Gianinna Ortiz reseña la labor del Tecnológico a partir del año 2011 cuando se acercaron al MOPT con el programa de investigación ebridge e iniciaron la labor de generar el inventario poniendo en práctica las herramientas propuestas por JICA. Agrega que llevan capacitaciones en los Estados Unidos y tienen experiencia, entre otros, en la valoración estructural, hidráulica y geológica. -----

Al ser las 5:25 p.m. se retira de la sesión la Inga. Gianinna Ortiz. -----

Se retira de la sesión el señor Ministro para atender asuntos propios de su cargo. –

Por su parte, el director Luis Llach opina que el SAEP no está funcionando en la Institución y por ello, no lo considera prudente que sea señalado en el informe. Por otra parte, comparte la observación de la directora Vilma Padilla en cuanto a que

no ve pertinente, en este momento, crear una dirección de puentes; opina que este Consejo estaría en la disposición de dotar al grupo de trabajo del apoyo de la jerarquía superior para que tenga respaldo suficiente, contemplando incluso el traslado de personas dentro de la Institución. Debe ser una Fuerza de Tarea que desarrolla un nuevo plan, el cual debe basarse inicialmente en una acción piloto con puentes o proyectos que cubran razonablemente los puentes tipo que estarán bajo este programa, que sea ejecutable en un corto plazo. Además, opina sumamente importante que haya coordinación con la Dirección de Planificación Institucional. Por otra parte, considera que además de las entidades mencionadas (CFIA, MOPT e ITCR), se debe considerar la participación apropiada de otros actores importantes en el campo como es el caso de la Asociación de Carreteras, El Instituto del Cemento y del Concreto, la Cámara de la Construcción y el Lanamme. -----

En la misma línea de ideas, el señor Viceministro indica que comparte la observación del director Llach Cordero respecto a que el SAEP no es un sistema implementado en la Administración e igualmente comparte las opiniones del director Llach y la directora Padilla en cuanto a que, no ve la necesidad en este momento de que haya una Dirección formal en la Organización, considera que a futuro se puede ir evolucionando para crear la dirección, sin embargo, de momento, lo importante es que esté definido el grupo de trabajo y que esté adscrito a la Dirección Ejecutiva para que se le dé el peso necesario para llevar a cabo esa estrategia. Lo fundamental ahora, es aprobar una estrategia e ir a socializarla para escuchar observaciones y así poder llegar a tomar decisiones. Finalmente, acota que coincide totalmente con el director Llach Cordero en que el punto de inicio es establecer la estrategia y la Fuerza de Trabajo, con eso se debe empezar. -----

La Inga. Melissa Salas señala que esta propuesta ha sido vista en varias ocasiones con Planificación Institucional y en cuanto a la Fuerza de Trabajo aclara que precisamente por eso está planteado así, que esté en la Dirección Ejecutiva esa Unidad de Puentes por un plazo de tres años. -----

Al ser las 6:15 p.m. se retiran de la sesión la Inga. Melissa Salas y el Ing. Ramiro Fonseca. -----

Los señores Miembros toman nota. -----

CAPÍTULO V. ADENDA -----

ARTÍCULO III. Adenda No. 4- Memorando de Acuerdo suscrito con UNOPS “Estudios Previos, Diseño y Construcción del puente sobre el río Virilla en las Rutas Nacionales No. 32 y 147”: Se retoma el oficio DIE-08-2020-0919 de fecha 27 de agosto de 2020, recibido en la misma fecha; suscrito por el señor Mario Rodríguez Vargas, Director Ejecutivo, mediante el cual remite para aprobación la autorización de la Adenda No. 4 – Memorando de Acuerdo “Estudios Previos, Diseño y Construcción del puente sobre el río Virilla en las Rutas Nacionales No. 32 y 147”. -----

Como complemento al oficio anterior, se conoce el oficio POE-02-2020-0692 de fecha 3 de setiembre de 2020, recibido en la misma fecha; suscrito por el señor Carlos Jiménez González, Gerente Unidad Ejecutora BCIE, mediante el cual, emite aclaración a la adición de tiempo propuesto en la Adenda No. 4 – Memorando de Acuerdo “Estudios Previos, Diseño y Construcción del puente sobre el río Virilla en las Rutas Nacionales No. 32 y 147”. -----

Analizada la recomendación que antecede, los señores Directores por unanimidad resuelven: -----

ACUERDO 2. De conformidad con la recomendación realizada en el oficio POE-02-2020-0663 y la aclaración brindada mediante el oficio POE-02-2020-0692 se aprueba la modificación del Memorando de Acuerdo suscrito entre CONAVI y UNOPS: “Estudios Previos, Diseño y Construcción de los Puentes sobre el río Virilla en las Rutas Nacionales 32 y 147 (Préstamo BCIE 1)”, por un plazo adicional de 23 meses, y en todo lo demás se deja incólume el acuerdo tomado en fecha 7 de mayo del 2020, Acta 30-2020. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO VI. PLAN DE OBRAS IMPOSTERGABLES -----

Los señores Miembros deciden trasladar para la sesión del próximo lunes el oficio DIE-EX-07-2020-0806 de fecha 31 de agosto de 2020, que contiene la

actualización del alcance del Plan de Obras Impostergables en función del avance de la caracterización preliminar del proyecto integral y recomendación de alternativas, con base en los informes presentados como parte de los Estudios de Factibilidad Técnica, Ambiental, Económica, Social y Financiera del proyecto “Corredor Vial San José-San Ramón y sus Radiales”. -----

CAPÍTULO VII. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN -----

ARTÍCULO IV. Licitación Pública No. 2019LN-000018-0006000001 “Trabajos para la atención de la Ruta Nacional No. 170 (en lastre), secciones de control Nos: 50250 (Santa Cecilia (R.4)-La Virgen (Escuela)), 21041 y 21042 (Límite Provincial Guanacaste-Alajuela (Río Haciendas)-Villanueva (Iglesia)-Fátima (R.4)); Zona 2-1, Liberia”: Se conoce el oficio DIE-08-2020-0870 de fecha 20 de agosto de 2020, recibido el 31 de agosto de 2020, suscrito por el Ing. Mario Rodríguez Vargas, Director Ejecutivo mediante el cual remite la recomendación de adjudicación de la Licitación Pública No. 2019LN-000018-0006000001 “Trabajos para la atención de la Ruta Nacional No. 170 (en lastre), secciones de control Nos: 50250 (Santa Cecilia (R.4)-La Virgen (Escuela)), 21041 y 21042 (Límite Provincial Guanacaste-Alajuela (Río Haciendas)-Villanueva (Iglesia)-Fátima (R.4)); Zona 2-1, Liberia”. -----

El director Luis Llach consulta si existen los recursos suficientes para hacer frente un futuro contrato producto de esta recomendación de adjudicación. Agrega que es importante tener claridad en ese tema debido a la difícil situación presupuestaria de la Institución. -----

El Ing. Mario Rodríguez responde que sí se cuenta con los recursos suficientes para iniciar la licitación este año, no se requiere de la totalidad de estos. -----

El director Llach Cordero opina que, en lo sucesivo, debería adjuntarse a cada recomendación de adjudicación una nota aclaratoria en ese sentido. -----

Por su parte, la directora Jenny Núñez agrega que debería venir adjunta en cada recomendación una certificación de contenido presupuestario. -----

Por su parte, el director Berny Vargas hace la observación que la Administración no cumplió con los tres informes técnicos de las ofertas, de conformidad con el acuerdo emitido por este Consejo de Administración en el 2014. -----

El Ing. Mario Rodríguez manifiesta que los solicitará para la próxima sesión. -----

Consecuentemente, los señores Miembros quedan a la espera de los documentos solicitados para proceder a resolver la presente recomendación de adjudicación. ---

Al ser las 6:44 p.m. se incorpora a la sesión nuevamente el señor Ministro. -----

CAPÍTULO VIII. CORRESPONDENCIA -----

ARTÍCULO V. Solicitud de histórico de la gestión de Conavi en juicios contenciosos, laborales y apelaciones ante la Contraloría General de la República: -----

Juicios Contenciosos: Se conoce el oficio GAJ-01-2020-1158 de fecha 27 de agosto de 2020, recibido el 28 de agosto de 2020; suscrito por la señora Gabriela Trejos Amador, Gerente de Gestión de Asuntos Jurídicos, mediante el cual en cumplimiento a la instrucción girada en el acuerdo 14 de la Sesión 60-2020 de fecha 20 de agosto de 2020 (ACA 1-20-427) y en adición a la información remitida mediante el oficio No. GAJ-01-2020-1066 de fecha 10 de agosto pasado, se remiten las estadísticas de la gestión del Conavi de los años 2017, 2018 y 2019 de los procesos de conocimiento en sede contenciosa. -----

Asimismo se conoce el oficio GAJ-01-2020-1200 de fecha 3 de setiembre de 2020, recibido en la misma fecha; suscrito por la señora Gabriela Gabriela Trejos Amador, Gerente de Gestión de Asuntos Jurídicos, mediante el cual en atención al acuerdo 8 de la Sesión 63-2020 de fecha 31 de agosto de 2020 (ACA 1-20-452) y con base en la información previamente enviada, remite histórico correspondiente a los años 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019, relacionado con los expedientes judiciales ordinarios llevados por el Tribunal Contencioso Administrativo. -----

Juicios Laborales: Se conoce el oficio GRH-29-2020-0665 de fecha 3 de setiembre de 2020, recibido en la misma fecha; suscrito por la señora Darlene Montero Segura, funcionaria de la Dirección de Gestión del Recurso Humano, mediante el cual en cumplimiento al acuerdo 9 de la Sesión 63-2020 de fecha 31

de agosto de 2020 (ACA 1-20-453), remite cuadro comparativo general de los procesos judiciales activos y archivados desde el año 2006 a la fecha. -----

Apelaciones ante la Contraloría General de la República: Se conoce el oficio PRO 03-2020-0700 de fecha 2 de setiembre de 2020, recibido el 3 de setiembre de 2020; suscrito por el señor Gerardo Leiva Mora, Director a.i. Proveeduría Institucional, mediante el cual en cumplimiento a la instrucción girada en el acuerdo 8 de la Sesión 63-2020 de fecha 31 de agosto de 2020 (ACA 1-20-452), remite los resultados obtenidos de las resoluciones de la Contraloría General de la República, con ocasión de las apelaciones interpuestas en contra de los actos de adjudicación de los procesos licitatorios en materia de obra pública, en el período comprendido entre los años 2016 – 2020. -----

Los señores Miembros, deciden dar por recibidos los informes, por ende, atendidos los acuerdos y retomar el tema para discusión en una próxima sesión. -----

Consecuentemente por unanimidad se resuelve: -----

ACUERDO 3. Dar por atendidos los acuerdos 11 de la Sesión 52-2020 de fecha (ACA 1-20-382) y 14 de la Sesión 60-2020 de fecha 20 de agosto de 2020 (ACA 1-20-427). **ACUERDO FIRME.** -----

ACUERDO 4. Dar por atendidos los acuerdos 12 de la Sesión 52-2020 de fecha (ACA 1-20-383) y 9 de la Sesión 63-2020 de fecha 31 de agosto de 2020 (ACA 1-20-453). **ACUERDO FIRME.** -----

ACUERDO 5. Dar por atendidos los acuerdos 13 de la Sesión 52-2020 de fecha (ACA 1-20-384) y 8 de la Sesión 63-2020 de fecha 31 de agosto de 2020 (ACA 1-20-452). **ACUERDO FIRME.** -----

Solicitud de información de la Auditoría Interna: Los señores Miembros deciden trasladar para la sesión del próximo jueves el oficio AUOF-14-20-0307 de fecha 28 de agosto de 2020, relacionado con la solicitud de información por parte de la Auditoría Interna para la elaboración del Plan Anual de Trabajo 2021. -----

CAPÍTULO IX. ASUNTOS DE LOS SEÑORES DIRECTORES -----

El director Luis Llach consulta qué gestión se hizo con el Reglamento de Imprevisibilidades dada la suspensión realizada días atrás por este Consejo y si se

podieron llevar a cabo las imprevisibilidades comentadas en las zonas de Guanacaste y San Carlos. -----

El Ing. Mario Rodríguez responde que la Licda. Gabriela Trejos va a impartir una capacitación del Reglamento a todos los directores regionales y en cuanto a las imprevisibilidades, agrega que el Lic. Carlos Solís va a llevar a cabo varias modificaciones al presupuesto para poder hacer frente a los pagos cuando sean tramitados. -----

En otro orden de ideas, el director Berny Vargas comenta que tanto el Conavi como el MOPT tienen interés de llevar a cabo varias expropiaciones, sin embargo, el DABI posee únicamente un vehículo y necesita más para que los ingenieros puedan ir al campo a realizar los avalúos. Por lo anterior, solicita al Ing. Mario Rodríguez que valore la posibilidad de hacer un préstamo - vía convenio - de vehículos para esa dirección -----

Finalmente, la directora Marcia Cordero consulta, a propósito de la información dada en una sesión anterior sobre la pronta jubilación del Lic. Carlos Solís, cómo va el proceso de transición de dicha Gerencia. -----

El Ing. Mario Rodríguez informa que el Lic. Solís Murillo ha estado coordinando con el Lic. Johaam Piedra. -----

Al ser las diecinueve horas con veinticinco minutos, el Vicepresidente Tomás Figueroa Malavassi, levanta la sesión. -----

Se deja constancia que en la presente sesión la plataforma garantizó la percepción inequívoca de la voluntad de las personas Miembros del Consejo y se garantizaron los principios de colegialidad, simultaneidad y deliberación. -----